



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

TERCERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMAJA, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI: 2654933.



CIRCULAR N° 002-2026-CE-EPF/OXI

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 001-2026-MDP-EPF/OXI-3 - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA.

DE : Comité Especial reconstituido por RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 013-2026-A-MDP/LC.

ASUNTO : **Ampliación de plazo de 10 días hábiles solicitados por la empresa privada adjudicataria.**

REF. : CARTA N° 001-2026-CG/RRCC

FECHA : 14 de julio del 2026.

El Comité Especial reconstituido por RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 013-2026-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero y en el marco de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° **0038-2026-EF** y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 001-2026-MDP-EPF/OXI, para la selección de la Empresa Privada Financista responsable del financiamiento de la elaboración del expediente técnico, ejecución y financiamiento del proyecto de inversión denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMAJA, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI: 2654933.**

ACTA N° 002-2026-CE -EPF/OXI

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDP-EPF/OXI – 3 SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMAJA, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI: 2654933.

Siendo las 18:45 horas del 14 de julio del 2026, la Entidad, a través del registro de mesa de partes N° 12677, se recepcionó la Carta N° 001-2026-CG/RRCC, suscrito por su representante legal, Sr. Rómulo Rey Cuadros Candía, con el asunto de remito documentación para firma del Convenio de Inversión del proyecto de inversión denominado "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMAJA, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI: 2654933.

No obstante, se verifica que la Empresa Privada Financista adjudicataria, no cumplió con presentar todos los requisitos obligatorios para la suscripción del Convenio de Inversión. Por lo que, el representante legal solicita se le otorgue una ampliación de plazo de diez (10) días hábiles adicionales para la presentación de la documentación pendiente requerida para la suscripción del Convenio de Inversión, computados a partir del vencimiento inicialmente otorgado, de conformidad con lo **establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Ley N° 29230**, el cual dispone: **"que el plazo de presentación de la documentación para la suscripción del Convenio de Inversión puede ser ampliado hasta por diez (10) días adicionales a solicitud de la Empresa Privada adjudicataria".**

En ese sentido, el Comité Especial en aplicación del marco legal, se le otorga el plazo de diez (10) días hábiles, que se computaran a partir del día siguiente de la notificación, a fin de que la empresa privada financista adjudicataria cumpla con la subsanación de los requisitos para el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

TERCERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMAYA, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI: 2654933.



perfeccionamiento del Convenio de Inversión; del mismo modo, se realiza un nuevo cronograma reprogramado.

Siendo las 18:52 horas del mismo día, el Comité Especial de Obras por Impuesto, da por concluida la sesión, dejando constancia de lo actuado. En señal de aceptación y conformidad, firman los presentes.

Presidente y primer miembro
Titular


.....
ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO

Segundo miembro
Titular


.....
ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO

Tercer miembro
Titular


.....
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO